

Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

7CUNS533WID6K7DGF187

1. Resumen

CaixaBank, S.A. (en adelante, "CaixaBank" o la "Entidad") considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (en adelante, "PIA"). La presente es la declaración consolidada sobre las PIA de CaixaBank del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

CaixaBank tiene la consideración de participante en los mercados financieros al amparo de los requerimientos del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, "SFDR" por sus siglas en inglés), en su condición de entidad que presta el servicio de gestión discrecional de carteras. La presente declaración, por tanto, cubre esta actividad.

Para la elaboración de la presente declaración se ha seguido, en la medida de lo posible, las directrices y formato determinado en el Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (los Estándares Técnicos Regulatorios, en adelante "RTS" por sus siglas en inglés).

CaixaBank tiene la gestión discrecional de carteras delegada en CaixaBank Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante "CaixaBank AM" o la Sociedad Gestora), cuyas inversiones consisten en su mayoría en IICs gestionados tanto de CaixaBank AM¹ como por terceras gestoras.

Las cifras de los indicadores que se presentan se han calculado con las posiciones medias mensuales a partir del proveedor de datos MCSI ESG², ajustados en algunos casos con observaciones de contraste con un proveedor alternativo y otras observaciones de contraste realizadas por CaixaBank AM.

El dato concreto de cobertura del ejercicio reportado para cada una de las PIA se recoge en la columna "Incidencia 2024" e "Incidencia 2023", y representa el porcentaje de activos bajo gestión sobre los que se ha realizado el cálculo. En algunos casos, se detallan ciertas limitaciones sobre la representatividad de cada indicador.

Los resultados de los indicadores de PIA que se proporcionan en esta declaración en relación con los datos correspondientes al ejercicio 2023 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos y se corresponden con los incluidos en la "Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad"³ referente al ejercicio 2023. Los resultados de algunos de los indicadores PIA correspondientes al ejercicio 2024 no son comparables con los del ejercicio anterior debido a la evolución en las metodologías aplicables al cálculo de los indicadores, así como a la modificación en el alcance y perímetro de datos reportado respecto al periodo de referencia anterior. En el apartado 2 se presenta el detalle de los indicadores no comparables, así como las razones que lo justifican.

Adicionalmente se incluyen en esta declaración los datos correspondientes al ejercicio 2022 a título informativo, los cuales se corresponden con los incluidos en la "Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad" de dicho ejercicio.

Para ello, se han establecido los procesos oportunos para monitorizar y/o gestionar las PIA obligatorias y dos más adicionales (una climática, como es la de "Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de

¹ La Declaración acerca de las PIA de CaixaBank AM del ejercicio 2024 puede consultarse en su página web, en [Sostenibilidad AM | CaixaBankAM](#)

² No hay previsión de cambiar de proveedor para el ejercicio siguiente. Se realizan con el mismo reuniones periódicas para conocer sus avances, tanto en la obtención de datos como en la mejora de su calidad. A pesar de dichos avances, siguen existiendo carencias, cuya resolución se prevé que vaya mejorando en línea con la implantación de las normativas de finanzas sostenibles en curso.

³ Se puede consultar la Declaración anterior en el siguiente enlace: [Declaracion-Principales-Incidencias-Adversas-CaixaBank-Participante-2023-ES.pdf](#)

carbono” y otra social, “Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos”), aplicándose procesos de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y explicar cómo se abordan estos impactos.

Las PIA adicionales seleccionadas atienden a: (i) la disponibilidad y cobertura del indicador por el proveedor de datos; y (ii) el alineamiento del indicador en relación con las políticas del Grupo CaixaBank (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo CaixaBank”), según se recogen en el apartado 3.2 de la presente declaración.

El Grupo CaixaBank cuenta con un marco de políticas de sostenibilidad para asegurar que su actividad contribuye al desarrollo sostenible (véase apartado 3). Entre ellas, destacan la Política de implicación en el ámbito de la gestión discrecional de carteras (en adelante, la “Política de Implicación”) y los Principios de actuación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG, las cuales permiten analizar y monitorizar sistemáticamente las PIA y, en caso necesario, tomar las medidas de mitigación que sean adecuadas. Estas medidas podrán consistir en la no inversión, la desinversión, la reducción de la exposición, o la puesta en observación de determinados activos o emisores; iniciando las acciones de implicación que, en su caso, se consideren necesarias.

2. Descripción de las Principales Incidencias Adversas de Sostenibilidad

Las PIA son aquellos efectos negativos o potencialmente negativos en el medioambiente o en la sociedad ocasionados por las decisiones de inversión. En la tabla que se incluye en este apartado se describen en detalle las PIA tenidas en cuenta en el ejercicio 2024.

Bases de preparación

- La declaración muestra el valor medio mensual de los indicadores de PIA respecto a las posiciones en las carteras de gestión discrecional de los clientes de CaixaBank, en inversión directa e indirecta, tanto en renta fija corporativa y deuda pública, como en renta variable que ascienden a un patrimonio medio en 2024 de 41.550 millones de euros a efectos de SFDR (no se incluyen posiciones de tesorería y derivados⁴), 38.483 millones de euros en 2023.
- La base de cálculo en 2024 para los indicadores aplicables a inversiones en empresas es 25.040 millones de euros y para los indicadores aplicables a inversiones en entidades soberanas y supranacionales es 16.510 millones de euros (22.038 y 16.445 millones de euros, respectivamente, en 2023).
- Los indicadores se han calculado tomando la media de los datos a cierre de cada uno de los meses del ejercicio, en lugar de la media de los niveles a cierre de cada uno de los trimestres naturales de dicho ejercicio. La mayor frecuencia del dato para el cálculo de la media da una imagen más fidedigna del patrimonio medio y del valor de los indicadores durante el ejercicio siempre que este último esté disponible.
- Los datos de los indicadores integran la exposición tanto de la inversión directa como de los vehículos de terceras gestoras.
- El resultado de los indicadores se ha obtenido a partir del proveedor de datos MCSI ESG ajustados en algunos casos con observaciones de contraste con un proveedor alternativo y otras observaciones de contraste realizadas por CaixaBank AM.
- CaixaBank no garantiza que la información proporcionada por terceros sea correcta o completa, no teniendo influencia sobre las incidencias que pudieran producirse en el análisis y preparación de dicha información por parte de éstos.

⁴ Las exposiciones en derivados (incluido posiciones cortas) y saldos en efectivo se han excluido del cómputo del patrimonio a considerar a efectos de esta Declaración. A estos efectos, los derivados constituyen exposiciones mantenidas para la gestión de los riesgos subyacentes de la cartera gestionada y las exposiciones en tesorería son exposiciones tácticas de gestión, excluidos en ambos casos del anclaje a gestión a efectos de PIA.

El porcentaje de cobertura de cada indicador PIA muestra el porcentaje de activos bajo gestión para los que se dispone de datos sobre la base del cálculo aplicable y se especifica en el apartado de "Incidencia 2024" e "Incidencia 2023".

Limitaciones sobre la representatividad de los indicadores

En algunos casos, existen limitaciones sobre la representatividad del indicador, a las que se hace referencia en el apartado "Explicación":

- En el caso de la PIA 4 sobre la exposición frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles, el indicador se considera no representativo considerando su definición y forma de cálculo, al tratarse de un indicador binario.
- En el caso de la PIA 5 sobre *Producción de energía no renovable*, PIA 6 sobre *Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático*, PIA 8 sobre *Emisiones al agua*, PIA 9 sobre *Ratio de residuos peligrosos y radioactivos*, y PIA 12 sobre *Brecha salarial entre hombres y mujeres*, algunos de ellos con una cobertura limitada; la mejora de la calidad y un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a un empeoramiento del dato y/o cambios en la estrategia de gestión de estas PIA.
- En el caso de la PIA 7, sobre *Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad*, PIA 11 sobre *Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento de los Principios de la ONU y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales* y la PIA 4 adicional climática, los datos de 2023 y 2024 no son comparables debido a un cambio de metodología del proveedor de datos.
- En el caso de la PIA 16 sobre *Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales*, los datos de 2023 mostraban una cobertura limitada en caso de exposición a través de fondos gestionados por terceros, por lo que no son comparables con los datos de 2024.

Estas circunstancias no permiten realizar gestión activa de las incidencias adversas que puedan producirse. CaixaBank delega en CaixaBank AM: (i) trabajar con el proveedor de datos, a fin de mejorar la cobertura y la calidad del dato para obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios; y (ii) explorar fuentes de datos de otros proveedores.

Respecto a las medidas adoptadas durante el periodo de referencia (2024) así como los objetivos establecidos para el próximo, en la tabla se señalan los casos en los que, por considerar las PIA prioritarias, de manera expresa se han adoptado medidas en 2024 y/o se han fijado objetivos o acciones concretas para 2025.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
1. Emisiones de gases de efecto invernadero (Emisiones GEI) (tCO _{2e})	Emisiones GEI (alcance 1)	1.034.181,41 (95%)	1.169.581,4 (90%)	1.527.922,6 (83%)	Volumen de emisiones GEI generadas directamente por las empresas invertidas. Su evolución y cobertura se considera adecuada.	Integración de factores Ambientales, Sociales y de buen Gobierno "ASG" El proceso de transición a los objetivos del Acuerdo de París es una fuente de riesgos y oportunidades para las compañías y sus modelos de negocio. La voluntad del Grupo CaixaBank es contribuir a este reto mediante la reducción del impacto de sus inversiones y canalización de la inversión hacia proyectos sostenibles, así como la implicación con las empresas y emisores en los que invierte. Para gestionar estas PIA, CaixaBank AM integra en sus procesos de toma de decisiones de inversión las métricas climáticas materiales para cada sector, como las emisiones GEI, la intensidad energética y la huella de carbono. Adicionalmente, evalúa la calidad ASG de la compañía utilizando como indicadores el rating o factores específicos y da seguimiento al impacto sobre el cambio climático de las compañías en las que invierte. Para aquellos productos que tengan un objetivo vinculado al cambio climático, CaixaBank AM se compromete a que dichos productos tengan un mejor comportamiento que el mercado en indicadores vinculados al clima. En línea con este compromiso, CaixaBank AM, igual que CaixaBank, sigue las recomendaciones de la TCFD, integradas en los estándares de la ISSB y/o estándares IFRS correspondientes. CaixaBank AM, asimismo, está adherida al TPI.
	Emisiones GEI (alcance 2)	225.459,44 (95%)	214.949,4 (90%)	274.382,6 (83%)	Volumen de emisiones GEI generadas indirectamente por la actividad de las empresas invertidas (consumo de electricidad u otras fuentes de energía). Su evolución y cobertura se considera adecuada.	
	Emisiones GEI (alcance 3)	7.710.254,46 (95%)	7.289.683,7 (90%)	8.195.690,2 (83%)	Volumen de emisiones GEI generadas de manera indirecta que se producen en la cadena de valor de las empresas invertidas y no están bajo el control de estas. Su evolución y cobertura se considera adecuada.	
	Emisiones GEI totales (alcance 1, 2 y 3)	9.058.920,9 (95%)	8.661.773,0 (90%)	10.088.449,9 (83%)	Volumen total de emisiones GEI. Su evolución y cobertura se considera adecuada.	
2. Huella de carbono (tCO _{2e} / Millón de EUR invertido)	Huella de carbono	362,3 (95%)	393,4 (90%)	419,6 (83%)	Media ponderada del total de emisiones de GEI de las compañías invertidas, por millón de euros invertidos. Su evolución y cobertura se considera adecuada.	Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM podrá decidir no invertir en aquellas compañías que puedan suponer un riesgo material de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además de esta restricción general, CaixaBank AM restringe la inversión en compañías cuya facturación dependa en más del 5% de la generación de energía a partir del carbón y la minería de carbón térmico y no tengan un plan de descarbonización a 2030; compañías en las que la actividad de exploración, producción o transporte de arenas bituminosas o la actividad de exploración, producción o transporte de petróleo y gas en la región del Ártico represente más del 10% de su facturación; y compañías con ingresos a nivel grupo superiores al 50% en petróleo y gas, que no promuevan la transición energética.
3. Intensidad de GEI de las empresas en las que invierte (tCO _{2e} / Millones EUR ventas)	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	796,2 (99%)	845,6 (94%)	1.012,3 (85%)	Media ponderada del total de las emisiones de GEI generadas por las empresas invertidas entre las ventas de la compañía medidas en millones de euros.	

Diálogo y voto

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
					Su evolución y cobertura se considera adecuada.	CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles (%)	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de combustibles fósiles	9,1 (98%)	10,2 (94%)	9,4 (87%)	Porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas activas en el sector de combustibles fósiles ⁵ . La evolución de este indicador se considera no representativa debido a su forma de cálculo.	En este sentido, durante el año 2024, CaixaBank AM ha iniciado o mantenido diálogos con 156 compañías en los que ha abordado el cambio climático, bien directamente o a través de sus proveedores de servicio especializados. En 125 de estos diálogos se trató la reducción de emisiones GEI. Adicionalmente, CaixaBank AM se encuentra adherida y participa directamente en diálogos de la iniciativa Climate Action 100+. Respecto al ejercicio de los derechos de voto, en 2024 se han respaldado 66 propuestas de acuerdo promovidas a instancias de los accionistas en relación con temáticas medioambientales, de las cuales 46 tenían por objeto cuestiones relacionadas con el cambio climático y 11 con emisiones de GEI. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2024.
5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable (%)	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	Producción: 68,6 (19%) Consumo: 60,8 (78%)	66,5 (79%)	71,7 (79%)	Media ponderada de los porcentajes de producción y consumo de energía no renovable de las empresas invertidas ⁶ . La evolución de este indicador no es representativa debida a los cambios en la forma de cálculo.	Como próximos objetivos, el cambio climático se mantiene en el Plan de implicación 2025-27, como uno de los temas prioritarios a abordar en materia de sostenibilidad. Ver en mayor detalle en el Plan de Implicación 2025-27. Limitaciones de los datos Consideramos que la evolución de dato agregado de la PIA 4 no es representativa de la exposición al sector de energía fósil de la cartera a nivel entidad, por tratarse de un indicador binario. En su cálculo, si una compañía es activa computa el 100% de la inversión, sin considerar el nivel de actividad real, (considera el 100%, tanto si tiene una actividad residual como si es la actividad principal). El indicador de la PIA 5 (producción) y 6 presentan una cobertura del dato baja. Como consecuencia, su valor no es representativo y no permite realizar una gestión activa de las incidencias adversas que puedan producirse en estos indicadores. CaixaBank AM continúa trabajando junto con el proveedor de datos especializado, a fin de mejorar la cobertura y la calidad del dato de este indicador en la medida de lo posible, de cara obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios.

⁵ Se entiende por compañías activas en el sector de combustibles fósiles las empresas que obtienen ingresos provenientes de (i) la exploración, extracción, distribución o el refinamiento de hulla y lignito; (ii) exploración, extracción, distribución (incluidos transporte, almacenamiento y comercialización) o refinado de combustibles fósiles líquidos; y (iii) exploración y extracción de combustibles fósiles gaseosos o de su distribución específica (incluidos transporte, almacenamiento y comercialización).

⁶ Las fuentes de energía no renovable son aquellas diferentes de las fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, energía solar (solar térmica y solar fotovoltaica) y energía geotérmica, energía ambiente, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático (GWh / Millones de EUR ingresos)	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático	Sector A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,5 (55%)	0,8 (56%)	0,9 (55%)	Suma de las medias ponderadas de exposición a los sectores de alto impacto climático. La evolución de este indicador se considera no representativa debido a la baja cobertura del dato.
		Sector B: Industrias extractivas	0,6 (55%)	0,7 (56%)	4,7 (55%)	
		Sector C Industria manu- facturera	0,7 (55%)	1,4 (56%)	2,2 (55%)	
		Sector D Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire ac.	3,1 (55%)	6,2 (56%)	8,2 (55%)	
		Sector E Suministro de agua, act. saneamiento , gestión residuos y descontam.	2,8 (55%)	3,3 (56%)	2,3 (55%)	
		Sector F Construcción	0,2 (55%)	0,2 (56%)	0,2 (55%)	
		Sector G Comercio por mayor y al por menor; reparación vehículos (..)	0,2 (55%)	0,2 (56%)	0,5 (55%)	
		Sector H Trasporte y almacena- miento	1,3 (55%)	1,9 (56%)	2,3 (55%)	
		Sector L Actividad Inmobiliaria	0,5 (55%)	0,4 (56%)	0,4 (55%)	

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad ⁷ (%)	7,2 (98%)	0,4 (94%)	0,0 (87%)	Los datos son una estimación de nuestro proveedor especializado, que se basa en evidencias de la vinculación de la compañía en actividades controvertidas relacionadas con las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad. La evolución de este indicador se considera no representativa por cambios de metodología por parte del proveedor del dato realizados con el objetivo de mejorar la calidad de este.	Integración de factores ASG CaixaBank AM hace seguimiento del impacto sobre la biodiversidad de las compañías invertidas a través del análisis de las actividades que afecten negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, a través de un sistema de alertas que permite detectar nuevas controversias graves que puedan tener las compañías en las que se ha invertido. Antes de realizar cualquier inversión, se evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a impactos negativos sustanciales en la biodiversidad. También se analiza la evaluación ASG de la compañía realizada por proveedores de datos especializados. Dicha evaluación incorpora indicadores de gestión de riesgos vinculados con la biodiversidad, siempre que sea material en el sector de la compañía analizada. Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad CaixaBank AM no invertirá en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas (PMNU) en materia de protección del medio ambiente y, entre ellos, aquellos que supongan algún tipo de amenaza sobre la biodiversidad. Diálogo y voto CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que trabaje con el proveedor de datos con el fin de mejorar la calidad de los mismos. En este sentido, durante el año 2024, CaixaBank AM ha mantenido 86 procesos de diálogo vinculados con protección de la biodiversidad, a través de sus proveedores del servicio especializados, referidos entre otros a deforestación, evaluación de impactos y dependencia de la biodiversidad, agricultura regenerativa, uso de tierras y biodiversidad en la cadena de suministros. Adicionalmente, CaixaBank AM se encuentra adherida y participa directamente en diálogos de la iniciativa <i>Spring</i> de diálogo colaborativo sobre naturaleza. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2024.

⁷ Se consideran actividades que afectan negativamente a la biodiversidad aquellas que implican el deterioro de los hábitats naturales y los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas y para las cuales no se ha aplicado ninguna de las conclusiones, medidas de mitigación o evaluaciones de impacto adoptadas de conformidad con las directivas, disposiciones nacionales o normas internacionales que son equivalentes a dichas directivas consideradas por los organismos competentes de la UE. Se consideran zonas sensibles en cuanto a biodiversidad la red Natura 2000 de zonas protegidas, los sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad, así como otras zonas protegidas, contempladas en el apéndice D del anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
Agua	8. Emisiones al agua <i>(Toneladas de emisiones al agua / Millón de EUR invertido)</i>	0,4 (1%)	1,1 (1%)	42,0 (11%)	Media ponderada de las toneladas de emisiones al agua ⁸ de las empresas en las que se invierte, por millón de euros invertidos. La evolución de este indicador se considera no representativa por la baja cobertura del dato.	En el Plan de Implicación de 2025-27 incluye como temática prioritaria en materia medioambiental, la pérdida y degradación de la naturaleza y, en su caso, el establecimiento de medidas correctivas, objetivos y plazos para reducir dicha brecha. Limitaciones de los datos Nuevos cambios metodológicos, una mejora de la calidad del dato junto con un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede impactar significativamente en los datos y consecuentemente dar lugar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.
						Integración de factores ASG CaixaBank AM da seguimiento al impacto sobre recursos hídricos a través del análisis de las actividades que afectan negativamente a estos recursos, a través de un sistema de alertas que le permite detectar controversias de las compañías en cartera. Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a impactos negativos sobre recursos hídricos. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, cuya evaluación toma en cuenta indicadores vinculados con la exposición al estrés hídrico y a la gestión de recursos hídricos, siempre que sea material en el sector de la compañía analizada. Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales del PMNU en materia de protección del medio ambiente y, entre ellas, aquellas que supongan algún tipo de amenaza sobre recursos hídricos. Diálogo y voto CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA. En este sentido, durante el año 2024, CaixaBank AM ha mantenido 21 diálogos vinculados a la polución de aguas y estrés hídrico, referidos entre otros, al desarrollo de la estrategia de gestión de agua y divulgación y de la gestión de recursos

⁸ Las emisiones al agua son las emisiones directas de sustancias contaminantes consideradas prioritarias, como se definen en el artículo 2, apartado 30, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
						hídricos a través de sus proveedores de servicio especializados. <i>Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2024.</i> Limitaciones de los datos Una mayor cobertura, calidad del dato, así como un incremento en la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.
						Integración de factores ASG CaixaBank AM da seguimiento al impacto de sus inversiones en relación con los residuos peligrosos y radiactivos, en particular, a través de alertas que le permiten detectar nuevas controversias que puedan tener las compañías en cartera. Previamente a cualquier compra, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía a controversias vinculadas, entre otros, a contaminación y mala gestión de residuos peligrosos. También se analiza la calificación ASG de la compañía por proveedores especializados, cuya evaluación toma en cuenta indicadores vinculados con gestión de residuos, siempre que sea material en el sector de la compañía analizada. Exclusiones y restricciones: de acuerdo con la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el PMNU en materia de protección del medio ambiente, entre ellas, que supongan algún tipo de contaminación por mala gestión de residuos peligrosos y radiactivos. Diálogo y voto Durante el año 2024, CaixaBank AM ha mantenido 20 procesos de diálogo vinculados con la gestión de residuos en temáticas como la economía circular, a través de sus proveedores del servicio especializados. <i>Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2024.</i> Limitaciones de los datos Una mayor cobertura, mejoras en calidad del dato, así como un incremento de la información recibida de las compañías en el próximo ejercicio puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos <i>(Toneladas de residuos peligrosos y radiactivos / Millón de EUR invertido)</i>	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	1,8 (63%)	6,2 (36%)	13,4 (36%)	Media ponderada de las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos⁹ generados por las empresas invertidas por millón de euros invertidos. La evolución de este indicador se considera no representativa por la baja cobertura del dato.

⁹ Los residuos peligrosos son los comprendidos en el artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo; y los residuos radiactivos según el artículo 3, apartado 7, de la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del PMNU y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del PMNU y de las Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,1 (99%)	0,3 (95%)	0,5 (87%)	Integración de factores ASG CaixaBank AM da seguimiento a través del análisis del grado de controversias de las compañías relativas a los Principios del PMNU, en particular a través de alertas de nuestros proveedores que permiten detectar nuevas controversias o eventos que puedan afectar a las compañías. En el caso de detectar un evento muy severo, este se analiza por el Grupo de trabajo especializado y, en caso de ser necesario, se aprueba la actuación a llevar a cabo por el Comité de ISR. Previamente a cualquier inversión, CaixaBank AM evalúa la posible vulneración por parte de la compañía de los Principios del PMNU. Este análisis es realizado por proveedores especializados, cuya evaluación indica las controversias relativas a incumplimientos de estos principios. Exclusiones y restricciones: Según la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, en el ámbito de tratados y normas internacionales, CaixaBank AM establece exclusiones y restricciones, no invirtiendo en aquellas compañías que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el PMNU: en concreto, en materia de derechos humanos, laborales, medioambiente y corrupción. Diálogo y voto CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA. En este sentido, CaixaBank AM lleva a cabo acciones de diálogo y voto relacionadas con potenciales infracciones de los principales principios y tratados internacionales en la materia. Estas acciones se llevan a cabo, entre otras vías,, a través de su adhesión y participación directa en diálogos de las iniciativas "Advance", promovida por los Principios para la Inversión Responsable (PRI). En el ejercicio 2024 se mantuvieron 111 diálogos con compañías en relación con la posible vulneración de los principales tratados internacionales a través de proveedores especializados del servicio. En concreto, en relación con los Principios de PMNU, 64 diálogos tuvieron por objeto cuestiones de derechos humanos, 23 de derechos laborales, 6 de lucha contra la corrupción y 46 de principios medioambientales. Respecto las directrices de OCDE, se realizaron, entre otros, 46 diálogos vinculados a los derechos humanos, 40 de derechos laborales, 11 de corrupción
						Porcentaje de empresas en las que se invierte que han estado relacionadas con infracciones de los estándares internacionales referidos. Estas infracciones no son informadas por las compañías. El proveedor especializado de datos analiza eventos o actividades que realizan las compañías y que puedan implicar la vulneración de algún principio o directriz de los estándares referidos. La exposición existente deriva principalmente de la inversión en vehículos de terceras gestoras, o posiciones autorizadas por el Comité ISR de CaixaBank AM cuando, tras considerarse el análisis de la información disponible, se considere que la controversia identificada por el proveedor de datos no corresponde a la gravedad señalada, bajo el procedimiento enmarcado en la Política de integración de riesgos de sostenibilidad. La evolución del indicador y de la cobertura se considera adecuada.

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
						y soborno y 48 de la directriz medioambiental. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2024. Limitaciones de los datos La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.
11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de principios del PMNU y Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar seguimiento de cumplimiento de principios del PMNU o Líneas Directrices de OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar infracciones de dichos principios o directrices	7,1 (98%)	39,9 (94%)	39,7 (86%)	Porcentaje de empresas invertidas que no cuentan con políticas para el seguimiento de los estándares referidos. La evolución de este indicador se considera no representativa debido a los cambios en la metodología por parte del proveedor del dato, realizados con el objetivo de mejorar la calidad de este.	Integración de factores ASG En caso de que se detecte una incidencia adversa en el PIA 10, se analiza con mayor detalle las políticas y los procesos de la empresa para asegurar el cumplimiento de los Principios del PMNU y de las Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Limitación de los datos La baja calidad del dato, derivada de la escasa publicación de esta información por parte de las compañías impide la gestión de forma sistemática de esta incidencia adversa, limitada a aquellos supuestos en los que se detecta previamente una incidencia adversa en el indicador de PIA 10. Un incremento de la información publicada por las compañías en el futuro puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de este PIA.
12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar (%)	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	12,7 (54%)	12,8 (30%)	12,8 (24%)	Media ponderada de la brecha salarial, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte. La brecha salarial sin ajustar es la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados. En este indicador no se tienen en cuenta segmentaciones por categoría profesional,	Integración de factores ASG La cobertura del indicador es baja y la escasa información publicada por las compañías sobre brecha salarial no permite una integración sistemática de esta incidencia adversa en los procesos de inversión. Diálogo voto CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir la PIA. En este sentido, a través de los diálogos con las compañías, CaixaBank AM promoverá la mejora de información y calidad del dato. En el año 2024 se han realizado 12 diálogos con compañías que no cumplieran con las mejores prácticas en transparencia. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2024. Respecto al ejercicio de derechos de voto, en 2024 CaixaBank AM ha respaldado 14 propuestas de acuerdo a instancia de

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
					edad, antigüedad o tipo de contrato. La evolución de este indicador se considera no representativa por la baja cobertura y por la falta de calidad del dato.	accionistas que solicitaban mayor transparencia en la brecha salarial de la compañía. Ver en mayor detalle en el Informe anual de diálogo y voto 2024. En el Plan de Implicación 2025-27, se mantiene como tema prioritario en materia de sostenibilidad, el buen gobierno y buenas prácticas sociales. Entre los objetivos prioritarios identificados para establecer acciones de diálogo se ha incluido la transparencia sobre las diferencias de salarios, a través de la publicación de un informe de brecha salarial. Ver en mayor detalle el Plan de Implicación. Limitaciones de los datos Una mayor cobertura, calidad del dato, así como un incremento en la información recibida de las compañías en el próximo periodo de referencia puede llevar a cambios en la estrategia de gestión de esta PIA.
13. Diversidad de género de la junta directiva (%)	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	36,3 (97%)	35,2 (93%)	34,0 (85%)	Media ponderada del porcentaje de mujeres en los órganos de administración de las empresas en las que se invierte. Su evolución y cobertura se considera adecuada.	Integración de factores ASG CaixaBank AM evalúa la diversidad de género en los órganos de administración de las compañías y participa activamente con su voto en las juntas de accionistas con el objetivo de impulsar la diversidad de género en el Consejo de Administración. También se analiza la evaluación ASG de la compañía por proveedores especializados, que incorpora indicadores vinculados a la diversidad de género, dentro del pilar de gobernanza. Diálogo y voto CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA. En este sentido, durante el año 2024, CaixaBank AM ha mantenido 10 procesos de diálogo vinculados con la diversidad de género a través de su proveedor de servicio especializado. Respecto al voto, en 2024, CaixaBank AM votó contra del nombramiento o reelección de consejeros en 60 juntas de accionistas, debido a que la composición del consejo no cumplía con los requerimientos mínimos de diversidad de género. Entre los ámbitos prioritarios en materia de sostenibilidad identificados en el Plan de Implicación 2025-27 se incluyen de nuevo, entre los objetivos prioritarios, el cumplimiento de los estándares de mercado más exigentes en términos de presencia mínima de mujeres en Consejos. Limitaciones de los datos La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, bombas de racimo, armas químicas y armas biológicas) (%)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,0 (99%)	0,1 (94%)	0,1 (87%)	Porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas relacionadas con la fabricación o la de venta de armamento controvertido. La exposición existente es residual y se debe únicamente a la inversión a través de vehículos de terceras gestoras. Su evolución y cobertura se considera adecuada.	una gestión activa del indicador.
						Integración de factores ASG
						CaixaBank AM hace seguimiento de forma sistemática de su exposición a través de las compañías invertidas vinculadas a armamento controvertido. Previamente a cualquier inversión, CaixaBank AM evalúa la posible exposición de la compañía o vehículo de inversión a armamento controvertido, entre otros, minas antipersona, bombas de racimo, armas químicas y biológicas.
						Exclusiones y restricciones
						Según la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, CaixaBank AM no invertirá en empresas involucradas en el desarrollo, producción, mantenimiento o comercio de armas controvertidas. Es decir, compañías:
						▪ Involucradas en la producción de armamento controvertido,
						▪ Proveedores de componentes o servicios esenciales o no esenciales,
						▪ Participantes en actividades señaladas de manera directa o indirecta si poseen más del 50% de compañías que produzcan armamento controvertido o proporcionen componentes o servicios, esenciales o no esenciales.
						En el caso de exposición a armamento controvertido a través de vehículos de inversión de terceras gestoras, por las características de este activo, CaixaBank AM establece un umbral máximo de exposición. En caso de exposición directa a una compañía con vinculación a armamento controvertido CaixaBank AM procederá a la venta de la posición.
						Diálogo y voto
CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA.						
En este sentido, CaixaBank AM establecerá acciones de diálogo con las terceras gestoras con el objetivo de que reduzcan la exposición a armamento controvertido, cuando se superen los umbrales establecidos.						
Limitaciones de los datos						
La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador.						

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS		PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ENTIDADES SOBERANAS Y SUPRANACIONALES							
Medioambientales	15. Intensidad de GEI (tCO ₂ e/ Millones EUR PIB)	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	220,7 (98%)	243,0 (99%)	252,5 (97%)	Media ponderada de la intensidad de las emisiones de GEI sobre el producto interior bruto (PIB) de los países receptores de inversión. Su evolución y cobertura se considera adecuada.	Integración de factores ASG Para gestionar esta PIA CaixaBank AM integra en sus procesos de toma de decisiones de inversión las métricas climáticas. CaixaBank AM tiene en cuenta indicadores de emisiones GEI de los estados y así mismo evalúa la calidad ASG de los estados en los que invierte. Diálogo y voto CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación necesarias para reducir las PIA. En este sentido, CaixaBank AM está adherida a la iniciativa TPI, que desarrolla el proyecto ASCOR (<i>Assessing Sovereign Climate-related Opportunities and Risks</i>), proyecto diseñado para desarrollar metodologías de evaluación de la deuda soberana desde la perspectiva de riesgo climático. Adicionalmente, en 2024 se ha adherido a la iniciativa <i>Global Investor Statement to Government on the Climate Crisis</i> , diálogo colaborativo sobre clima, que busca acelerar los flujos de capital privado necesario para una transición justa hacia una resiliencia climática. Limitaciones de los datos La cobertura y calidad de los datos son adecuadas para realizar una gestión activa del indicador, aunque no se dispone de una metodología de evaluación generalmente aceptada para valorar la deuda pública desde esta perspectiva.
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (N.º y %)	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones	Absoluto: 7,8 (98%) Relativo: 6,7 (98%)	Absoluto: 5,3 (95%) Relativo: 4,4 (95%)	Absoluto: 0,0 (-%) Relativo: 0,0 (-%)	Número de países receptores de inversión sujetos a infracciones sociales y el % que supone sobre el total de países receptores de inversión. No hay posiciones directas en deuda de países sujetos a infracciones sociales. La exposición se mantiene a través de vehículos de terceras gestoras y corresponde a posiciones de importe reducido en deuda pública de China, Guatemala, Líbano, Iraq, Túnez, Turquía, Rusia y Venezuela.	Integración de factores ASG Previamente a cualquier inversión, CaixaBank AM evalúa la posible vulneración por parte del Estado de los principales aspectos sociales contemplados en tratados internacionales o regulación nacional aplicable. CaixaBank AM monitoriza la gravedad de las infracciones sociales y evolución del rating ASG. En caso de inversión directa en deuda pública de países sujetos a infracciones sociales, CaixaBank AM procederá a la venta de la posición. En el caso de exposición a través de vehículos de inversión de terceras gestoras, por las características de este activo, la Sociedad Gestora establece un umbral máximo de exposición y mantiene diálogo con las terceras gestoras de activos materiales para mitigar las incidencias detectadas. Diálogo y voto CaixaBank ha realizado actuaciones de diálogo con CaixaBank AM (proveedor de servicio) para que adopte las medidas de mitigación

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
	Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales.					necesarias para reducir las PIA. En este sentido, CaixaBank AM ha abierto acciones de diálogo con las terceras gestoras con el objetivo de que reduzcan la inversión en deuda pública de países con infracciones sociales, cuando se superan los umbrales establecidos. Exclusiones y restricciones: Según la Política de Integración de Riesgos ASG, en el ámbito de derechos humanos, CaixaBank AM establece una serie de exclusiones y restricciones, no invirtiendo en aquellos estados que vulneren de forma grave los derechos humanos. Limitaciones de los datos El dato de este ejercicio no es comparable con el del ejercicio anterior. Solamente se dispone de datos de la exposición a través de la inversión en vehículos de terceras gestoras desde mayo de 2023, los primeros meses el dato incluido en la declaración correspondía exclusivamente a posiciones en inversión directa.

INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ACTIVOS INMOBILIARIOS

Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles	-	-	-	CaixaBank, durante el presente período de referencia, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente e ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	-	-	-	CaixaBank, durante el presente período de referencia, no ha presentado exposición a este tipo de activos.	No aplicable

INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON INCIDENCIAS ADVERSAS	PARÁMETRO	INCIDENCIA 2024 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2023 (COBERTURA)	INCIDENCIA 2022 (COBERTURA)	EXPLICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS, MEDIDAS PREVISTAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO DE REFERENCIA
--	-----------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-------------	---

OTROS INDICADORES DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE ADICIONALES

Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono (%)	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	36,8 (97%)	27,5 (93%)	34,6 (85%)	Porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que no cuentan con iniciativas para reducir las emisiones de carbono. La evolución de este indicador no es representativa debido a cambios de metodología por parte del proveedor del dato realizados con objetivo de mejorar la calidad del mismo.	Integración de factores ASG Este indicador complementa la gestión de los demás indicadores PIA relacionados con el cambio climático. Está en línea con la estrategia de sostenibilidad y la Declaración de cambio climático del Grupo CaixaBank detallados anteriormente. Así como, con la Política de Implicación de CaixaBank AM. Véanse las medidas y objetivos detallados en los PIA 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Derechos Humanos	14. Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos <i>(N.º/ Millones EUR invertido)</i>	Número de casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos vinculados a empresas en las que se invierte sobre la base de una media ponderada	0,0 (99%)	0,0 (95%)	0,0 (87%)	Casos detectados por millón de euros invertido en empresas en las cuales se han identificado casos de problemas e incidentes graves de derechos humanos. Su evolución y cobertura se considera adecuada.	Integración de factores ASG La gestión de esta PIA está alineada con la estrategia de sostenibilidad y los Principios de Derechos Humanos del Grupo CaixaBank, del que CaixaBank AM forma parte, así como con las respectivas Políticas de Implicación de CaixaBank y CaixaBank AM; y se dispone de un nivel de cobertura alto. Véanse las medidas y objetivos detallados en el PIA 10.
------------------	--	--	--------------	--------------	--------------	---	--

3. Descripción de las políticas para identificar y priorizar las Principales Incidencias Adversas sobre factores de sostenibilidad

A continuación, se contextualiza cómo se establece el marco de inversión para la integración de los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en el análisis de las inversiones, que a su vez se complementa y retroalimenta con los procesos de diligencia debida recurrentes.

Ancladas en este marco, CaixaBank dispone de una serie de políticas para detectar y priorizar las PIA sobre los factores de sostenibilidad. Dichas políticas se mantienen permanentemente actualizadas, con revisiones periódicas (al menos anualmente) y aprobadas por los órganos de gobierno correspondientes.

Respecto a la asignación de responsabilidad de la aplicación de las políticas dentro de las estrategias y procedimientos organizativos, se aplica el modelo de tres líneas de defensa, de tal modo que la primera línea es responsable de aplicar las políticas, la segunda de controlar su aplicación y la tercera de auditarla.

3.1 Marco de inversión responsable

El Grupo CaixaBank ha desarrollado un marco corporativo de actuación para la inversión que le resulta de aplicación en la prestación de los servicios de gestión discrecional de carteras basado en tres pilares fundamentales:

1. **La integración de factores ASG en la inversión** (incluyendo la monitorización de controversias), además de los criterios financieros tradicionales, en la toma de decisiones de inversión y de análisis relativas al servicio de gestión discrecional de carteras:
 - En el proceso de selección y análisis de inversiones se consideran, entre otros, indicadores ASG materiales para el sector o la compañía y los ratings de sostenibilidad que, a su vez, tienen en cuenta las incidencias adversas de los emisores, así como sus riesgos de sostenibilidad, cuya materialización podría incidir en el valor de la inversión.
 - CaixaBank AM también realiza seguimiento activo de controversias graves en materia de sostenibilidad que puedan asociarse con algún emisor en su cartera o universo de inversión (incluyendo incidencias relativas a biodiversidad, agua, residuos o respeto a los derechos humanos).
 - En este entorno se gestionan las PIA vinculados a las emisiones de gases de efecto invernadero (PIA 1 – PIA 6; PIA 15 y PIA 4 ambiental adicional), biodiversidad (PIA 7), agua (PIA 8) y residuos (PIA 9).
2. **En las exclusiones y restricciones sectoriales**, de forma complementaria, la Política de integración de riesgos de sostenibilidad de CaixaBank AM establece:
 - CaixaBank AM podrá decidir no invertir, de un lado, en aquellos emisores o países que vulneren de forma grave los principios fundamentales recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas en concreto en materia de derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción y, de otro, en aquellos emisores que puedan suponer un riesgo relevante de no cumplir sus compromisos respecto al cambio climático, así como de descarbonización de su cartera. Además, establece exclusiones y restricciones específicas relativas a actividades relacionadas con el carbón térmico, petróleo y gas, armamento y arenas bituminosas.
 - En este entorno se gestionan las PIA vinculadas a vulneraciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (PIA 10), con países sujetos a infracciones sociales (PIA 16), compañías con problemas e incidentes graves de Derechos Humanos (PIA 14 social adicional) y con el armamento controvertido (PIA 14).
3. **Implicación a largo plazo** a través de las acciones de diálogo desarrolladas a través de CaixaBank AM tanto con emisores como con terceras gestoras con el objetivo de la mejora y el cambio de comportamiento en

determinados asuntos relevantes, incluyendo cuando se detecten, incidencias adversas o recorrido de mejora en la gestión de sus impactos, tanto positivos como adversos. Potencialmente aplica a todas las PIA.

En este marco, con el objetivo de determinar la existencia de posibles incidencias adversas, CaixaBank AM evalúa periódicamente la evolución de los indicadores de PIA con respecto a los resultados obtenidos en el periodo inmediatamente anterior. Se podrá considerar que existe una incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad cuando se evidencie un empeoramiento significativo de los resultados para dichos indicadores; o bien, para algunos indicadores, cuando se superen ciertos umbrales establecidos a través de las políticas o procedimientos del Grupo CaixaBank, que incluyen restricciones relativas a la inversión en ciertas actividades o sectores.

Concretamente, el Grupo cuenta con políticas que excluyen o restringen las inversiones en empresas en las que se han identificado vulneraciones de principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (tras un proceso de análisis de los casos y de evaluación de las acciones de remediación), así como de los principales tratados y normas internacionales, o que tienen exposición en sectores controvertidos.

En cualquier caso, de identificarse la existencia de una incidencia adversa, CaixaBank AM realizará una evaluación de esta, atendiendo a criterios recogidos en la política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, procedimiento de aplicación y el Plan de Implicación del ejercicio correspondiente.

Dichas medidas pueden consistir en la no inversión, la desinversión, la disminución de la exposición o la puesta en observación. Estas medidas pueden complementarse, si procede, con el ejercicio de la propiedad activa a través de acciones de implicación, tales como el diálogo y/o el ejercicio del derecho de voto que corresponda a CaixaBank AM según su participación en la compañía invertida (excluyendo la gestión discrecional de carteras, ya que no hay delegación del ejercicio del derecho de voto por parte del cliente).

En la metodología definida, no se aplican análisis de escenarios, de probabilidad de ocurrencia, ni márgenes de error. Respecto a las fuentes de datos, se utilizan los servicios de MSCI como proveedor principal de los mismos. Cuando, la falta de cobertura o de calidad del dato no permite realizar una gestión activa de las todas las incidencias adversas que puedan producirse, CaixaBank AM trabaja junto con el proveedor de datos, a fin de, en la medida de lo posible, mejorar la cobertura y la calidad del dato, de cara a obtener una mayor fiabilidad para los siguientes ejercicios y, adicionalmente, explorará fuentes de datos de otros proveedores.

3.2 Políticas en materia de sostenibilidad

Las políticas constituyen un marco de control para tratar de evitar acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad, así como para minimizarlas en la medida de lo posible:

Principios de actuación de la **Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad** / ASG de CaixaBank [marzo 2025]¹⁰

Esta política tiene como objetivo establecer los principios, premisas y mecanismos que aseguren un gobierno, gestión y control de los riesgos ASG asociados a clientes e inversiones por cuenta propia, que cumplan con las expectativas de los grupos de interés del Grupo. Dentro de los contenidos incluidos en la política se integran: un marco normativo, un marco de gobierno, gestión y control y la estrategia corporativa en materia de riesgos ASG, entre otros. La gestión de los impactos sociales y medioambientales de las actividades de las compañías invertidas se efectúa de acuerdo con esta Política.

Política de integración de riesgos de sostenibilidad de CaixaBank AM [mayo 2025]¹¹

La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad establece los principios de actuación para la incorporación de los criterios ASG en los procesos y en la toma de decisiones para la prestación de los servicios de inversión –

¹⁰ [Principios de actuación de la Política corporativa de gestión de riesgos de sostenibilidad/ASG de CaixaBank](#)

¹¹ [Política de integración de riesgos de sostenibilidad de CaixaBank AM](#)

junto con los criterios financieros tradicionales— desde una perspectiva de riesgo que se define como el hecho o condición ASG, que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.

Con carácter general, esta Política resulta de aplicación a las inversiones por cuenta ajena de todos los vehículos y carteras gestionadas por la Sociedad Gestora, salvo aquellos que, de forma excepcional, como es el caso de los fondos indexados, estén fuera del ámbito de aplicación de la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, o aquellas sociedades filiales que por exigencias regulatorias dispongan de una política propia.

Política de implicación de CaixaBank AM [abril 2024]¹²

Se detalla en el apartado siguiente.

Política de implicación en el ámbito de la gestión discrecional de carteras de CaixaBank [mayo 2022]¹³

Se detalla en el apartado siguiente.

Adicional a las mencionadas Políticas, CaixaBank cuenta con un elenco amplio de [normas de conducta y principios de actuación](#) que guían el desarrollo de una cultura ética y transparente entre todos los miembros de la organización y que se detallan ampliamente en la web corporativa.

Asimismo, cuenta con posicionamientos públicos en materia de estrategia medioambiental y social, con una [Declaración sobre cambio climático](#) [febrero 2024] y un [Declaración sobre Naturaleza](#) [febrero 2024] y unos [Principios de Derechos Humanos](#) [febrero 2024] que, junto con las políticas que se detallan anteriormente, guían las líneas de actuación estratégicas.

3.3 Criterios para la selección de indicadores adicionales

Para seleccionar los indicadores de PIA adicionales a reportar se ha realizado un análisis en el cual se han priorizado los siguientes factores: (i) la disponibilidad y cobertura del indicador por el proveedor de datos; y (ii) el alineamiento del indicador en relación con las políticas del Grupo, según se recogen en el apartado 3.2 de la presente declaración.

Como resultado de este análisis, se han seleccionado los indicadores de PIA adicionales recogidos en el punto 2 anterior, que se indican a continuación:

- Cuadro 2, indicador 4: Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono.
- Cuadro 3, indicador 14: Número de casos detectados de problemas e incidentes graves de derechos humanos.

4. Política de implicación

4.1 Política de implicación de CaixaBank AM [abril 2024]

La Política de Implicación aplica con carácter general a todos los vehículos y carteras gestionadas por CaixaBank AM, salvo aquellos respecto de los que sus titulares hayan decidido retener el ejercicio de derechos de voto y desarrollar por ellos mismos las actividades de implicación, o aquellas sociedades filiales que por exigencias regulatorias dispongan de una política de implicación propia.

¹² [Política de implicación CAS.pdf](#)

¹³ [CABK Política implicación.pdf](#)

Esta política tendrá como principales objetivos los siguientes:

- Maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés y fomentar relaciones a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.
- Identificar, Prevenir, y mitigar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad.
- Promover la rentabilidad y la gestión responsable del negocio de CaixaBank AM, buscando un equilibrio entre el rendimiento financiero y no financiero.
- Extender los principios y prácticas responsables para avanzar conjuntamente hacia el progreso en materia social y medioambiental.

La Política de Implicación aplica con carácter general a todas las PIA. Los indicadores de PIA tenidos en cuenta en las políticas son los que se señalan en el apartado 3 del presente documento. La forma en que se adaptará la política de implicación cuando no se produzca una reducción de las PIA se explica en el apartado de acciones de diálogo.

CaixaBank AM ejerce de forma diligente tanto acciones de diálogo como los derechos de asistencia y de voto, siempre en beneficio exclusivo e interés de los partícipes y accionistas:

Acciones de Diálogo:

CaixaBank AM podrá establecer acciones de diálogo bien directamente con los proveedores de los productos de inversión y los emisores, bien de manera colaborativa con otros inversores, o bien a través de un tercero en representación. A este respecto, se priorizarán las acciones colaborativas con otros inversores, al considerarse que estas tienen un mayor impacto en la modificación de la conducta de los emisores; y, si se opta por el diálogo con el emisor, en la medida de lo posible, se hará siempre preservando la independencia de la Sociedad Gestora y de los intereses que esta representa.

En el caso de productos de terceros, tales como fondos de inversión, además de los procesos de diálogo, periódicamente se realizarán las diligencias debidas para evaluar los procedimientos de integración ASG a nivel de la gestora que los gestiona y de las inversiones que realiza. Entre los aspectos analizados se pondrá especial atención a los mecanismos en materia de implicación, diálogo y voto.

Si, como resultado de un diálogo con una compañía, no se hubiese obtenido un resultado favorable, se podrá utilizar el voto como estrategia para continuar con las acciones de diálogo con las compañías en función de los logros alcanzados, tomando medidas tales como respaldar propuestas de acuerdo promovidas a instancias de los accionistas a favor de mayor transparencia o mejor performance ASG o ejerciendo un voto de oposición a la elección (o reelección) de un miembro del consejo responsable de temas ASG, en caso de haberse producido una incidencia adversa.

Lo anterior se aplica a cualquiera de las PIA. Es decir, la forma en que se aborda la reducción de las PIA relacionadas con una entidad concreta consiste en tratar la situación, en primer lugar, mediante acciones de diálogo y/o voto. En la descripción que se indica sobre el Plan de Implicación se detalla en mayor medida por qué CaixaBank AM considera que estas acciones son las más eficaces a la hora de reducir las PIA. Si estas acciones de implicación no dieran fruto, se procedería a considerar la estrategia de escalado tal y como se ha descrito y se recoge en nuestras políticas y procedimientos.

Estas políticas son continuamente revisadas, supervisadas y adaptadas en función a los requerimientos normativos y a los avances que se van produciendo en materia de sostenibilidad. En el futuro, además, podrá plantearse la adaptación de estas políticas en función a la evolución y desempeño de los indicadores de las PIA

Ejercicio de los derechos de voto:

CaixaBank AM ejercerá los derechos de voto inherentes a los valores cotizados que componen las carteras por ella gestionadas, siempre en beneficio exclusivo de los partícipes. Realizará el ejercicio de los derechos de voto en consonancia con su visión de inversión socialmente responsable, atendiendo a las cuestiones de responsabilidad

social y desarrollo sostenible, así como a los aspectos de gobernanza, por ser esenciales en la evaluación de una compañía.

Así, a través del ejercicio del derecho de voto, CaixaBank AM pretende influir en las políticas corporativas para la mejora de las deficiencias detectadas en materia ASG.

CaixaBank AM ejercerá el derecho de voto basándose en la evaluación del rendimiento a medio y largo plazo de las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza en línea con su adhesión a los Principios para la Inversión Responsable (PRI).

Se ejercen directamente los derechos de asistencia y de voto de los valores cotizados, o bien mediante delegación en otro accionista, siendo en todo caso preceptivo el sentido del voto indicado en la delegación, previamente decidido por CaixaBank AM.

La Política de implicación toma en consideración la adhesión de CaixaBank AM al Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de febrero de 2023 ("Código de buenas prácticas de inversores").

Plan de Implicación 2025-27

El Plan de Implicación está alineado con lo dispuesto en la política de implicación de CaixaBank AM. Tiene como objetivo priorizar las acciones más relevantes para el voto y el diálogo, es decir, aquellas que pueden lograr un mayor impacto en las conductas de los emisores y que permiten utilizar los recursos disponibles de la forma más eficiente.

Se han determinado las prioridades tomando en consideración:

- las ambiciones del Grupo CaixaBank en materia de sostenibilidad,
- los compromisos en materia de sostenibilidad asumidos por CaixaBank AM, tales como los Principios de Inversión Responsable (PRI), las recomendaciones de la TCFD integradas en los estándares de la ISBB y/o IFRS correspondientes u otras iniciativas sectoriales,
- el contexto y las prácticas globales en materia de sostenibilidad,
- las principales incidencias adversas (PIA) de las inversiones,
- el perfil de la cartera (su exposición sectorial y geográfica, características ASG, etc.), y
- los recursos disponibles en CaixaBank AM, las posiciones relevantes y/o el impacto social y/o medioambiental.

4.2 Política de implicación en el ámbito de la gestión discrecional de carteras [mayo 2022]

La Política de Implicación resulta de aplicación en la prestación del servicio de gestión discrecional de carteras, servicio que tiene delegado en CaixaBank AM. Esta Política establece los principios seguidos para la participación en las decisiones de las compañías y los emisores en los que invierte, tomando en consideración criterios ambientales, sociales y de gobernanza.

Esta política tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar la implicación de los intermediarios y de los gestores de activos en el gobierno de las sociedades invertidas.
- Mejorar la transparencia de las estrategias de inversión, las políticas de implicación y el proceso de ejercicio de los derechos de voto, especialmente cuando se utilizan asesores de voto.

La Política de Implicación establece las acciones de diálogo, realizado a través de CaixaBank AM. En cuanto al ejercicio de los derechos de voto, con carácter general, los clientes del servicio de gestión discrecional de carteras no delegan en CaixaBank el voto ni el ejercicio de los derechos políticos inherentes a las acciones que posean. Por tanto, CaixaBank no ejercerá el voto ni los derechos políticos derivados de las acciones que sus clientes posean en virtud de los mandatos discrecionales gestionados, en la medida en que los clientes retienen el ejercicio de los derechos de voto de acuerdo con lo estipulado en el contrato de gestión discrecional de carteras.

Para aquellos contratos en los que la gestión discrecional de carteras se efectúa principalmente con fondos gestionados por CaixaBank AM, los clientes se adhieren a la política de derechos de voto de esta entidad.

5. Referencias a normas internacionales

A través de los compromisos del Grupo con las diferentes directrices internacionales, se establecen criterios de conducta empresarial, respetándose las principales normas internacionalmente reconocidas en materia de diligencia debida. Estos estándares abarcan las responsabilidades de actuación del Grupo, y la normativa aplicable para el desarrollo de su actividad en ciertos sectores, con el objetivo de mitigar el riesgo de acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad.

Tanto CaixaBank como CaixaBank AM toman en consideración diferentes estándares internacionales como parte de su marco de control para prevenir acontecimientos que puedan derivar en incidencias adversas a la sostenibilidad, y están adherida a diversas iniciativas en este ámbito que refuerzan su gestión de los riesgos y factores ASG.

La vinculación entre los indicadores de PIA y las normas internacionales se establece en función a las áreas temáticas que comparten. Esto implica que, por ejemplo, si CaixaBank AM (en la medida en que ésta tiene delegada la gestión discrecional de sus carteras de clientes) ha suscrito normas y compromisos centrados en cuestiones medioambientales, la monitorización y gestión de los indicadores de PIA vinculados con el medioambiente se verán, en mayor o menor medida, afectados por dichas normas y compromisos.

Véanse en el detalle de la tabla del apartado 2 las referencias concretas a los métodos y datos utilizados para, en los casos que procede, medir la observancia o cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y el ámbito de cobertura, fuentes de datos o el modo en que los métodos utilizados predicen las PIA.

En relación con las adhesiones y compromisos, CaixaBank AM realiza las siguientes acciones de forma periódica con el fin de monitorear el cumplimiento de las políticas y compromisos:

- Revisión periódica de las políticas/adhesiones por parte de los órganos de gobierno.
- Supervisión de su cumplimiento por parte de los órganos correspondientes, y en su caso establecimiento de medidas de control, objetivos y planes de acción y reporte de seguimiento.

5.1 Normas internacionales vinculadas a cuestiones ambientales

Las materias y compromisos recogidos en estas declaraciones están relacionadas con algunos de los indicadores de PIA aplicables a asuntos ambientales (indicadores 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 15 del Cuadro 1; así como el indicador 4 del Cuadro 2 del Anexo I de los RTS):

- CaixaBank AM (y CaixaBank) sigue las recomendaciones de la TCFD integradas en los estándares de la ISSB y/o estándares IFRS correspondientes.
- Adhesión a Transition Pathway Initiative (TPI)
- Adhesión a la iniciativa sobre la naturaleza Spring.
- Global Investor Statement to Governments on the Climate Crisis.

5.2 Normas internacionales vinculadas a cuestiones sociales

Las materias y compromisos recogidos en estas declaraciones están relacionadas con algunos de los indicadores de PIA aplicables a asuntos sociales y laborales (indicadores 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del Cuadro 1; así como el indicador 14 del Cuadro 2 del Anexo I de los RTS).

CaixaBank AM se compromete a respetar las siguientes declaraciones:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los ocho convenios fundamentales que ésta ha identificado.
- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

Además, CaixaBank AM está adherida a la iniciativa Advance promovida por los Principios para la Inversión Responsable (PRI), que busca reforzar la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a través de la influencia colectiva de los inversores institucionales.

5.3 Adhesión a otras iniciativas en materia de sostenibilidad

Las materias y compromisos recogidos en estas declaraciones están relacionadas con todos los indicadores de las PIA:

- Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Adhesión a los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas (PRI).

5.4 Empleo de un escenario climático

En el presente ejercicio no se han empleado escenarios climáticos prospectivos en la gestión de los indicadores de PIA. Aunque se han evaluado los que están disponibles actualmente, se considera que los resultados que arrojan por el momento, no son fiables, no tienen la calidad suficiente, ya que están aún en fase de desarrollo.

6. Comparación histórica

Los resultados de los indicadores de PIA que se proporcionan para el ejercicio 2023 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos y se corresponden con los incluidos en la "Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad"¹⁴ referente al ejercicio 2023 anterior.

Adicionalmente se incluyen en esta declaración los datos correspondientes al ejercicio 2022 a título informativo, los cuales se corresponden con los incluidos en la "Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad" de dicho ejercicio.

Se hace constar que los resultados de algunos de los indicadores PIA correspondientes al ejercicio 2024 no son

¹⁴ Se puede consultar la Declaración anterior en el siguiente enlace: [Declaracion-Principales-Incidencias-Adversas-CaixaBank-Participante-2023-ES.pdf](#)

comparables con los del ejercicio anterior por los siguientes motivos:

- La forma de cálculo del indicador hace que el dato no sea representativo ni comparable (PIA 4).
- Reducida cobertura y/o calidad de los datos proporcionados por los proveedores de datos (PIA 5 Producción, 6, 8, 9 y 12).
- Cambio de metodología del proveedor de datos (PIA 7, 11 y PIA 4 adicional climática).
- Y, finalmente, por la modificación en el alcance y el perímetro de reporte de la medición de los indicadores de PIA 16, puesto que en el ejercicio anterior solo se reportaron las posiciones respecto a la inversión directa a cierre de 2023.